

CONVENIO DE COLABORACION

FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR

Y

MICAL ALFARO JARAMILLO, MARÍA JOSÉ CORTÉS PEREIRA, YUBELY MILES GÓMEZ Y PILAR

MIRANDA AGUIRRE

N° INT VMV – 0576-2016

En Antofagasta, 17 de Junio de 2016, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, en adelante “Fundación Integra” o “Integra”, RUT 70.574.900-0, representada por su Directora Regional, doña, **LIDIA JULIO TORRES**, cédula de identidad N° 12.616.251-0, ambas domiciliadas en Washington N°2470, Antofagasta, por una parte; y por la otra doña **MICAL HEPHZIBAH ALFARO JARAMILLO**, cédula de identidad N° 18.124.980.3, domiciliada en Avenida Petronila N° 271, Condominio Roble, Casa N° 25, doña **MARÍA JOSÉ CORTÉS PEREIRA**, cédula de identidad N° 16.874.992-9, domiciliada Avelino Contardo N°820, Departamento N°601, doña **YUBELY YVANYA MILES GÓMEZ**, cédula de identidad N° 17.649.046-2, con domicilio en Manuel Silva N°840 y doña **PILAR PAOLA MIRANDA AGUIRRE**, cédula de identidad N° 18.311.202-3, con domicilio en Carlos Pezoa Veliz N°0117, en adelante “**las tesistas**” vienen en convenir lo siguiente:

PRIMERO: Fundación Integra es una persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, cuya misión es lograr desarrollo pleno y aprendizajes significativos de niños y niñas entre tres meses y cuatro años de edad, a través de un proyecto educativo de calidad con la participación activa de los equipos de trabajo, familias y comunidad.

SEGUNDO: Las tesistas desean realizar un proyecto de investigación (proyecto de tesis) para la carrera de Nutrición y Dietética de la Universidad Pedro de Valdivia, sede Antofagasta, con el objeto de cumplir su malla curricular.

El proyecto de tesis se titula “Estado nutricional en preescolares pertenecientes a establecimientos educacionales de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Fundación Integra y particulares de la ciudad de Antofagasta”.

El objetivo principal de esta investigación es determinar el estado nutricional de preescolares que asisten a

jardines infantiles JUNJI, Integra y particulares en la ciudad de Antofagasta.

La participación de los menores es voluntaria y previa autorización por parte de los padres o apoderados, la cual se otorgará mediante consentimiento informado y firmado.

TERCERO: La metodología a utilizar consiste en los siguientes procedimientos:

1. Evaluación nutricional mediante antropometría, que consiste en la medición de talla, peso y perímetro cefálico. Para la realización de estos procedimientos el niño deberá vestir con polera, buzo y calcetines, con estos datos se podrá determinar el estado nutricional actual.
2. La participación en estas actividades no involucra pago o compensación a los apoderados. Es importante que sepan que el menor no sufrirá ningún riesgo, incomodidad o molestia con la realización de estos procedimientos y si algo ocurriese, los autores de este estudio estarán totalmente disponibles para ayudar o contestar cualquier inquietud de los padres.
3. Los resultados de las evaluaciones serán entregados en un informe grupal de curso, incluyendo las recomendaciones necesarias para cada menor si son pertinentes, previo análisis de los docentes encargados, Directora del Jardín Infantil y las alumnas tesistas.

CUARTO: Todos los datos y documentos de este estudio se mantendrán archivados por las tesistas durante 5 años, periodo después del cual serán eliminados.

Las tesistas utilizarán los datos e información confidenciales, única y exclusivamente para los propósitos referidos al estudio al que se alude en la cláusula segunda y no compartirá estos datos con ninguna persona cuyo nombre no haya sido autorizado previa, expresamente y por escrito, por Fundación Integra, como lo indica el artículo 8°, inc. 2° de la Ley N° 19.628 sobre Protección de Datos de Carácter Personal.

Los datos e información personales deben utilizarse solo para los fines que hubieren sido recolectados, siendo el profesional el responsable de cumplir ésta obligación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 9° de la citada ley.

Para lograr el estudio, las tesistas contarán con la ayuda de la nutricionista y la directora del establecimiento en donde se realice el estudio.

La propiedad intelectual del estudio realizado será de las tesistas.

QUINTO: El estudio dura 1 mes, contado desde el día 01 de Julio del 2016, durante el cual se realizarán 2 visitas: 1 para realizar medición y 1 para charla a apoderados en donde se expondrá el resultado a los apoderados.

El día y horario de estas visitas será acordado por las partes.

SEXTO: Se deja expresa constancia que este convenio se sujeta a las normas de la Ley de Transparencia.

SÉPTIMO: Para todos los efectos legales, las partes fijan domicilio en la ciudad de Antofagasta, sometiéndose a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

El presente convenio de colaboración se firma en 6 ejemplares de igual tenor y fecha, quedando 3 en poder de Fundación Integra y 1 en poder de cada tesista.



MICAL ALFARO JARAMILLO
ESTUDIANTE
18.124.980-3



MARÍA JOSÉ CORTÉS PEREIRA
ESTUDIANTE
16.874.992-9



YUBELY MILES GÓMEZ
ESTUDIANTE
17.649.046-2



PILAR MIRANDA AGUIRRE
ESTUDIANTE
18.311.202-3



LIDIA JULIO TORRES
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACIÓN INTEGRA

